

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1372

Número de Repertorio: 2975

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1372 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304888363	PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA	COMPRADOR
1306970193	ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA	VENDEDOR
1304493156	BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3024311000	29261	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 24 abril 2022

Fecha generación: lunes, 25 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01260
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

**CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS y
CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN**

A FAVOR DE

ANGELA EMILIANA PILLIGUA IDUARTE
AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$50.511,67

CUANTÍA: USD. \$30.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2021), ante mí, ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, tres, dos, dos, cinco, guión DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (03225-DP13-2021-KP) del catorce de junio del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges, señores **CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS** y **CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, nueve, tres, uno, cinco, guión seis (130449315-6) y uno, tres, cero, seis, nueve, siete, cero, uno, nueve, guión tres (130697019-3) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, con domicilio en: Urbanización Ciudad Jardín Mz E, Villa 20, Manta, teléfono:

M
1

0981095220, correo electrónico ximenaz-30@hotmail.es. y,
DOS.- Por otra parte: la señora **ANGELA EMILIANA PILLIGUA IDUARTE**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, tres, seis, guión tres (130488836-3) por sus propios y personales derechos, con domicilio en: Barrio Bellavista, calle B4, Manta, teléfono: 0981668348, correo electrónico emilianapilliguaiduarte@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: Los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

cónyuges, señores **CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS** y **CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, ~~nueve, tres, uno~~ cinco, guión seis (130449315-6) y uno, tres, ~~cero~~ seis, nueve, siete, cero, uno, nueve, guión tres (130697019-3) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora **ANGELA EMILIANA PILLIGUA IDUARTE**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, tres, seis, guión tres (130488836-3) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges, señores **CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS** y **CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN** son legítimos propietarios de un lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote once, ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: por el frente: calle planificada con once metros ochenta y ocho centímetros en parte con el lote número dieciocho y cuarenta y cinco, que los herederos acordaron dejar pata sufragar gastos que demande esta partición con once metros, por el costado derecho: con el lote número doce que se adjudicará a la coheredera Maria Ernestina Lucas Delgado, hija de la causante

heredera Ana Abigail Delgado con treinta metros, por el costado izquierdo: con el lote número diez que se adjudicara a la misma heredera Angela Delgado Mero con veinticinco metros cincuenta centímetros. Bien inmueble adquirido Mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el 23 de abril del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 28 de mayo del 2001, con número de inscripción 1428 y número de repertorio 2490. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 29261, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, Los cónyuges, señores **CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS** y **CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN**, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, la señora **ANGELA EMILIANA PILLIGUA IDUARTE**, el lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote once, ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: por el frente: calle planificada con once metros ochenta y ocho centímetros en parte con el lote número dieciocho y cuarenta y cinco, que los herederos acordaron dejar pata sufragar gastos que demande esta partición con once metros, por el costado derecho: con el lote número doce que se adjudicará a la coheredera Maria



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ernestina Lucas Delgado, hija de la causante heredera Ana Abigail Delgado con treinta metros, por el costado izquierdo: con el lote número diez que se adjudicara a la misma heredera Angela Delgado Mero con veinticinco metros cincuenta centímetros. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA MIL /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$30.000,00)**, valor que ha sido cancelado mediante depósito bancario en cuotas parciales a la cuenta número 250133254 de la Mutualista Pichincha, perteneciente al vendedor. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por



tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

número 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el/la Notario/a en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Carlos Balseca
f) Sr. Carlos Alberto Balseca Solis
c.c. 130449315-6

Cinthia Ximena Zambrano
f) Sra. Cinthia Ximena Zambrano Holguin
c.c. 130697019-3

Angela Pilligua
f) Sra. Angela Emiliana Pilligua Iduarte
c.c. 130488836-3

Ana Cristina Mero Largacha
AB. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306970193

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ELSA ZAMBRANO HOLGUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-431-88182



210-431-88182

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SISTEMA NACIONAL DEL SISTEMA ELECTORAL
 CIUDADANIA 130697019-3
ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 30 OCTUBRE 1971
 007- 0251 02401 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1971



ECUATORIANA***** E333312322
 CASADO CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

ELSA ZAMBRANO HOLGUIN
 MANTA 15/11/2012
 15/11/2024
 DUF 0114921



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI N 57282175
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No: 0081 FEMENINO
 C.C.I. 1306970193
ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA

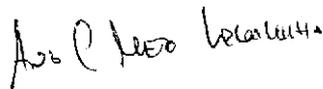
CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 1306970193

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 JUN 2021


 Asesora Notarial





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304493156

Nombres del ciudadano: BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: BALSECA VILLAGOMEZ RODRIGO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS MACIAS GLORIA MARIA

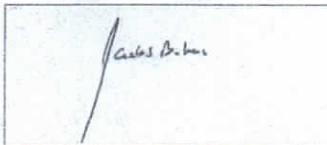
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-431-88151



215-431-88151

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130449315-6
APELLIDOS Y NOMBRES BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: DIPLOMADO SUPERIOR

E3343H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALSECA VILLAGOMEZ RODRIGO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLIS MACIAS GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-30

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

SEAL

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0009 MASCULINO



N° 79048767
1304493156
C.I.N. 1304493156
BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO

CIUDADANAJÓ:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten]
1304493156

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 JUN 2021

[Handwritten Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angela Pilligua

Número único de identificación: 1304888363

Nombres del ciudadano: PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRADO LUCAS FRANCISCO FRANKLYN

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: PILLIGUA PILLIGUA PEDRO INOCENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IDUARTE FLORES ANA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-431-88243



210-431-88243

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN**

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 130488836-3

APellidos y Nombres: PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA

Lugar de nacimiento: MANABI

Montepiusti: MONTEPIUSTI

Fecha de nacimiento: 1967-01-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Francisco: FRANKLYN PRADO LUCAS




INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

ESSE: 2221

APellidos y Nombres del Padre: PILLIGUA PILLIGUA PEDRO INOCENCIO

APellidos y Nombres de la Madre: IDUARTE FLORES ANA TRINIDAD

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-11-12

Fecha de Expiración: 2028-11-12

Angela Pilligua

DIRECTOR GENERAL **FRANCO DEL ROSARIO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0064 FEMENINO

N. 36990808



CE. 1304888363

PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA

1304888363

Angela Pilligua

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **17 JUN 2021**

An. Néstor Velasco



Ficha Registral-Bien Inmueble

29261

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011825
Certifico hasta el día 2021-06-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3024311000
Fecha de Apertura: miércoles, 06 julio 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el lote ONCE, ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Calle planificada con once metros ochenta y ocho centímetros en parte con el lote número dieciocho y cuarenta y cinco, que los herederos acordaron dejar para sufragar gastos que demande esta Partición con once metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con el lote número doce que se adjudicará a la coheredera María Ernestina Lucas Delgado, hija de la causante heredera Ana Abigail Delgado con treinta metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con el lote número diez que se adjudicará a la misma heredera Angela Delgado Mero con veinticinco metros cincuenta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	22 martes, 02 diciembre 1986	82	94
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1428 lunes, 28 mayo 2001	12177	12191
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2694 martes, 20 octubre 2015	10579	10580
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	308 viernes, 23 marzo 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 02 diciembre 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

****PARTICION EXTRAJUDICIAL**** Entre los Herederos y Coherederos del Causante Sr. Carlos María Delgado López, llegando a un acuerdo voluntario amigable y extrajudicial en repartirse el predio ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, lo que hoy es la loma o loma de atrás de las instalaciones de la central Térmica de EMELMANABI S.A. en la siguiente forma. A la Heredera Sra. Matilde Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números 1 y 2, 17, 31, 32, 34., A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija María Ernestina Lucas, Delgado, se le adjudica los lotes signados con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. A la Heredera Monserrate Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cuatro y veinte y ocho, A la heredera Maria del Carmen Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números cinco y veintidós. A la heredera Srta. Rosario Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números siete y treinta, A los herederos del Sr. Segundo Maximino Delgado López (que hereda su única hija Susana Narcisca del Jesús Delgado Vega) se le adjudica los lotes signados con los números ocho y veintitrés. A los herederos de la Sra. Mercedes Delgado Mero, que heredan sus únicos hijos y universales herederos los señores coherederos José Remigio Flores Delgado, Blanca Teresa Flores Delgado, Manuel Antonio Flores Delgado, Carmen Gladys Flores Delgado, Mercedes María Flores Delgado y María Flor Flores Delgado se les adjudica los lotes signados con los números nueve y veintiséis. A la heredera Sra. Ángela Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números diez, once, veinticuatro y veintisiete. Al heredero del Sr. Carlos Ildefonso Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 82

Número de Repertorio: 2602

Folio Final : 82

seis, catorce, diecinueve y veintiuno. A la heredera Sra. María Clarita Rufina Delgado Anchundia se le adjudica los lotes quince y veintinueve, A los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero (que son sus únicos y universales herederos los señores coherederos Juana Hercilia Cheme Delgado, Pedro Alejandro Cheme Delgado, Jovita Mariana Cheme Delgado, Luis Hipólito Cheme Delgado y Mariana del Jesús Cheme Delgado, se les adjudica los lotes signados con los números dieciséis y treinta y tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO LOPEZ CARLOS MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO MERO CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MANUEL ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	LUCAS DELGADO MARIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO VEGA SUSANA NARCISA DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO JOVITA MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO ANCHUNDIA MARIA CLARITA RUFINA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MARIA FLOR	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO BLANCA TERESA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO JUANA HERCILIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO CARMEN GLADYS	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ANGELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO ANA ABIGAIL	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO MERCEDES MARIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	FLORES DELGADO JOSE REMIGIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO MERO CARLOS ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ SEGUNDO MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO PEDRO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS - PROPIETARIO	CHEME DELGADO LUIS HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 28 mayo 2001

Número de Inscripción : 1428

Folio Inicial: 12177

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2490

Folio Final : 12177

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 abril 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES. Un terreno ubicado en el barrio "4 de Noviembre" del Cantón Manta. El lote número Once; con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle planificada con once metros ochenta y ocho centímetros en parte con el lote número dieciocho y cuarenta y cinco, que los herederos acordaron dejar para sufragar gastos que demande esta Partición con once metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote número doce que se adjudicará a la coheredera María Ernestina Lucas Delgado , hija de la causante heredera Ana Abigail Delgado con treinta metros,POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número diez que se adjudicará a la misma heredera Angela Delgado Mero con veinticinco metros cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MERO ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO DELGADO ELSA ROSA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES DELGADO JOSE PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES DELGADO ANGELA BELLA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO DELGADO FRANCISCO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES DELGADO LUIS CRISTOBAL	SOLTERO(A)	MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	22	martes, 02 diciembre 1986	82	94

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 4] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 20 octubre 2015

Número de Inscripción : 2694

Folio Inicial: 10579

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8836

Folio Final : 10579

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL DE FOMENTO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. BNF - 2198 - 2015 Dentro del Juicio Coactivo No. 162 - 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	BRAVO ALAVA ENMA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHIQUITO BARRETO EUCLIDES ESTUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 23 marzo 2018

Número de Inscripción : 308

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2056

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio no. 501-2018-JC-AM Juicio No. 162-2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVA BANECUADOR B.P. MANTA	JUZGADO	MANTA
DEUDOR	BRAVO ALAVA ENMA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CHIQUITO BARRETO EUCLIDES ESTUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011825 certifico hasta el día 2021-06-16, la Ficha Registral Número: 29261.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042021-031539

N° ELECTRÓNICO : 210162

Fecha: 2021-04-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-43-11-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 305 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304493156	BALSECA SOLIS-CARLOS ALBERTO
1306970193	ZAMBRANO HOLGUIN-CINTHIA XIMENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,986.95

CONSTRUCCIÓN: 14,524.72

AVALÚO TOTAL: 50,511.67

SON: CINCUENTA MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132109VKYQALW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-09 18:09:18



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 062021-035559

Manta, martes 15 junio 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1304493156**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



136133DBEIXYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-035746

Manta, jueves 17 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-43-11-000 perteneciente a BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO con C.C. 1304493156 Y ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA con C.C. 1306970193 ubicada en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11 BARRIO BELLAVISTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$50,511.67 CINCUENTA MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES 67/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 17 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



136320ZQ7TZTO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/021141
DE ALCABALAS

Fecha: 05/12/2021

Por: 656.66

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/12/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-230121

Tradente-Vendedor: BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO

Identificación: 1304493156

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: PILLIGUA EDUARTE ANGELA EMILIANA

Identificación: 1304888363

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/05/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-02-43-11-000	50511.67	305.00	BARRIO4DENOVIEMBRELOTE11	50,511.67

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	505.12	0.00	0.00	505.12
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	151.54	0.00	0.00	151.54
Total=		656.66	0.00	0.00	656.66

Saldo a Pagar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 98 Acta 485

En Nanda Provincia de Nanda
hoy día 11 de Mayo de mil novecientos veintiuno A. de C.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNANDEZ, JUAN PABLO de **HOMBRES Y**
nacido en Nanda, el 8 de Julio de 1983, de
19 83, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 1301777-8 domiciliado en Nanda, de estado
anterior soltero hijo de Manuela María Jofre
y de Manuela María Jofre de Nanda
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BOMBALAO, PILGUA
Bombalao nacida en Nanda, el 10 de enero de
19 67, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 130188834-3, domiciliada en Nanda, de estado an-
terior soltera, hija de Chucho Pilgúa
y de Ana Gabriela
LUGAR DEL MATRIMONIO: Nanda FECHA 13 de Junio de 1999
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

NOTARIA
NOTARIA CECILIA DEL CANTON MANTA

FIRMAS:
[Firma]
[Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de de 19
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez fecha
REASON: NITIDAHIE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA AME-
DR, DIEGO CHAMORRO PEPIROSA, NOTARIO PUBLICO QUI-
TO DEL CANTON MANTA, CON FECHA, MARTES, 15 DE MAR-
ZO DEL 2021, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL
INGRESA AL REGISTRO CIVIL 30 DE MARZO DEL 2021, PAGA, DE 19.....
VICKET N° 8084, MARGINADO, PORTOVIEJO, 01 DE ABRIL
DEL 2021, MUTI-2021-48340.
[Firma]
ALEJANDRA VERA
DELEGADA

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 727746
DE MANTA, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EN BASE AL ART. 80
DE LA LOCODIC, SE REFORMA LA INSCRIPCIÓN EN EL SENTIDO
QUE: LOS NOMBRES DEL PADRE DEL CONTRAYENTE, APELLIDO
MATERNO DE LA CONTRAYENTE, LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE
LOS PADRES DE LA CONTRAYENTE, DE AFONIA EN ADJESANTE
CONSIDERA (N) COMO FRANCISCO FERRAZ; DOMANTE; PEDRO
BROCEPERO PILGUA PILGUA ANA TRINIDAD IGARTE FID-
RES, INGRESADO: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018. NÚM.
201873301.- DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA EN PORTOVIEJO,
NOVIEMBRE 19 DEL 2018, CON EL Nº 2018-727746 A.R.
[Firma]
Trilpa ANA RIVERA MACIAS
DELEGADA

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2021
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 218-418-32694



218-418-32694

[Firma]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BanEcuador B.P.
17/06/2021 10:32:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1214518926
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
17 JUN 2021
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000004758
Fecha: 17/06/2021 10:32:41 a.m.

No. Autorización:
1706202101176818352000121315230000047582021103217

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario


Desde 1890
al servicio
 de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Fundado el 6 de Agosto de 1890
 Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 3621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
 E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000016824

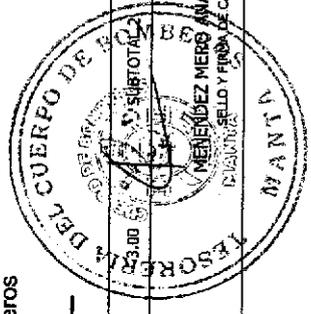
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
35562	2021/06/17 10:47	17/06/2021 10:47:00a.m.	597196	
A FAVOR DE BALSECA SOLIS CARLOS Y SRA C.I.: 130021725				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 2061

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
De Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p align="center"> La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos </p>		USD 3.00
<p> TESORERO(A) SUBTOTAL 1 </p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL
		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/17



Factura: 001-005-000004468



20211308005P01260

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20211308005P01260						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2021, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALSECA SOLIS CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304493156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO HOLGUIN CINTHIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306970193	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLIGUA IDUARTE ANGELA EMILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304888363	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01260
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2021, (16:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-230121 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6IIILREd3QXZrVWVOWXFGNEVUQ044Y1E9PSIsInZhbHVlIjoicXA1WmJlUlpqa200Z3VMOHRSVitSdz09liwibWFJjoiOTUzMjE2ZmYyYTY2Q5NmU0Njg0ZjVkbMTgyZjg2ZGY5Zjg0OGNINzc0MDIIMjhmMjE2MDY1MmZjN2RiZTI2YSJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6IIIRVHU3N2IiWWEhpVUtwnVlQY0VNaEE9PSIsInZhbHVlIjoicXA1PR0iY0J6cFVXemZXd2laQT09liwibWFJjoiYUwWZGM5OWYyNWFiNGFmZl1OTg2NDZiYTNjNzNjMzBjM2M1MzBiYWY1YmRiZTQyNjNkOTVmZjZlOTdhYTcxMSJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/moV0EDIED0LvkW7OJgY1eZhF336133dVfK8v8xjRecMDWk4ZUNL1O6A https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **CARLOS ALBERTO BALSECA SOLIS** y **CINTHIA XIMENA ZAMBRANO HOLGUIN** a favor de **ANGELA EMILIANA PILLIGUA IDUARTE**.- Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días de junio del dos mil veintiuno (2021).-

Ab. Ana Cristina Mero Largacha
AB. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)
